

# Evaluación del Impacto en la Salud (EIS) en instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía

## Requerimientos del Decreto 169/2014 al planeamiento urbanístico

### Se incluyen en su ámbito de aplicación:

- Los instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones.
- Los instrumentos de planeamiento de desarrollo que afecten áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia en la salud humana.

### El nuevo trámite administrativo requerirá:

- **Consultas Previas:** El promotor deberá aportar una memoria resumen con un contenido establecido para obtener de la Administración el alcance, amplitud y grado de especificación de la información que debe tener la valoración del impacto en la salud.
- **Informe de Evaluación del Impacto en la Salud:** El promotor deberá integrar en la documentación del Plan la valoración del Impacto en la Salud, la cual permitirá obtener de la Administración el Informe de Impacto en la Salud. Esta documentación debe formar parte de la documentación sometida a Aprobación Provisional.

**El Decreto 169/2014 es de aplicación a los instrumentos de planeamiento que se tramiten a partir del 16 de junio de 2015.**

### Servicios ofrecidos por INERCO:

- Documentación requerida en el trámite de Consultas Previas
- Informe de Evaluación del Impacto en la Salud de acuerdo al contenido mínimo establecido por el Decreto 169/2014 y lo que determine la Administración en el trámite de Consultas Previas
- Asistencia técnica en la tramitación de los documentos elaborados.
- Apoyo en la presentación de documentos a la Administración y grupos de interés implicados en la aprobación del planeamiento.

### Otros servicios de interés ofrecidos por INERCO:

- Evaluación Ambiental del planeamiento urbanístico.
- Análisis de alternativas de localización de actividades potencialmente insalubres.
- Estudios acústicos. Modelización de ruidos.
- Modelización de dispersión atmosférica de contaminantes.
- Modelización de vertidos.
- Estudios de Campos Electromagnéticos
- Desarrollo de planeamiento urbanístico

Contactos:

#### Luis Toscano Benavides

Jefe del Área de  
Ordenación y Gestión Territorial  
ltoscano@inercocom  
Tfno.: (+34) 954 468 100



#### Laura Fernández Baco

Responsable  
de Gestión de Proyectos  
lfbaco@inercocom  
Tfno.: (+34) 954 468 100

